



Resolución Directoral

Callao, 12 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 33-2024-HNDAC-OESI de fecha 16 de enero de 2024, Informe N° 2660-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 29 de octubre de 2024, Memorando N° 1520-2024-HNDAC/OEPE de fecha 04 de noviembre de 2024, Informe N° 714-2024-HNDAC-OIIBSG de fecha 22 de agosto de 2024, Informe N° 2733-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 06 de noviembre de 2024, Memorando N° 1535-2024-HNDAC/OEPE de fecha 07 de noviembre de 2024, Informe N° 309-2024-HNDAC/DF de fecha 15 de marzo de 2024, Informe N° 2673-2024-OL-OEA-HNDAC-C de fecha 30 de octubre de 2024, Memorando N° 1516-2024-HNDAC/OEPE de fecha 04 de noviembre de 2024, Memorandum N° 136-2024-HNDAC-DDPI de fecha 29 de abril de 2024, Informe N° 2168-2024-OL-HNDAC-C de fecha 06 de setiembre de 2024, Memorando N° 1220-2024-HNDAC/OEPE de fecha 11 de setiembre de 2024, Informe N° 2746-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 11 de noviembre de 2024, Informe N° 481-2024-HNDAC/OEA de fecha 11 de noviembre de 2024, 964-2024-HNDAC-OAJ, de fecha 12 de noviembre de 2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion del Callao, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad. Dicho funcionario tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Entidad lleve a cabo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2024-HNDAC-DG, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó el Plan de Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion del Callao correspondiente al año fiscal 2024;

Que, es oportuno precisar, que la presente modificación se encuentra dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF;

Que, mediante Informe N° 33-2024-HNDAC-OESI de fecha 16 de enero de 2024, la Oficina de Estadística y Sistemas Informáticos, remite los Términos de Referencia para la contratación del **"Servicio de Internet del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion"**;



Que, mediante Informe N° 2660-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Logística solicita la emisión de constancia de previsión presupuestal 2025 por el monto de **S/ 225,750.00 (Doscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y 00/100 Soles)**, y la constancia de previsión presupuestal para el período 2026 por el monto de **S/ 225,750.00 (Doscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y 00/100 Soles)**;

Que, mediante Memorando N° 1520-2024-HNDAC/OEPE de fecha 04 de noviembre de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 28-2024-U.E.: 401 HNDAC por el monto de **S/ 451,500.00 (Cuatrocientos cincuenta y Un Mil Quinientos y 00/100 Soles)**, Previsión presupuestal para los años 2025 y 2026;

Que, mediante Informe N° 714-2024-HNDAC-OIIBSG de fecha 22 de agosto de 2024, la Oficina de Infraestructura, Ingeniería Biomédica y Servicios Generales remite los Términos de Referencia para el **"Servicio de Mejoramiento de Fachada Principal e instalación de Cerco Perimétrico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Etapa I"**;

Que, mediante Informe N° 2733-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina Logística solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001935 por el monto de **S/ 474,127.79 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veintisiete con 79/100 Soles)**;

Que, mediante Memorando N° 1535-2024-HNDAC/OEPE de fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001935 por el monto de **S/ 474,127.79 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veintisiete con 79/100 Soles)**;

Que, mediante Informe N° 309-2024-HNDAC/DF de fecha 15 de marzo de 2024, el Departamento de Farmacia remite los Especificaciones Técnicas para la **"Adquisición Anual de Dispositivos Médicos de Mediana y Alta Rotación para el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"**;

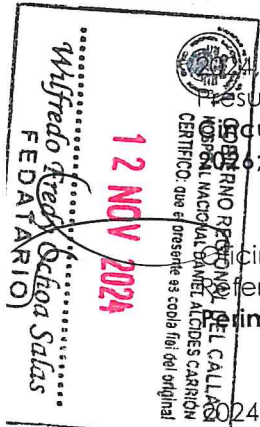
Que, mediante Informe N° 2673-2024-OL-OEA-HNDAC-C de fecha 30 de octubre de 2024, la Oficina Logística solicita la previsión presupuestal 2025, por el monto de **S/ 1'573,436.06 (Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 06/100 Soles)** para el año 2025;

Que, mediante Memorando N° 1516-2024-HNDAC/OEPE de fecha 04 de noviembre de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 26-2024-U.E.: 401 HNDAC, por el monto de **S/ 1'573,436.06 (Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 06/100 Soles)** para el año 2025;

Que, mediante Memorándum N° 136-2024-HNDAC-DDPI de fecha 29 de abril de 2024, el Departamento de Diagnostico por Imágenes remite las Especificaciones Técnicas para la **"Adquisición Anual de Tubos para Inyector de Tomografía para el Departamento de Diagnostico por Imágenes"**, recepcionado el 30 de abril de 2024, presentado mediante el Informe N° 615-2024-HNDAC/DF, por el Jefe del Departamento de Farmacia, en el cual remite las especificaciones técnicas actualizadas para la **"Adquisición Anual de Tubos para Inyector de Tomografía para el Departamento de Diagnostico por Imágenes"**;

Que, mediante Informe N° 2168-2024-OL-HNDAC-C de fecha 06 de setiembre de 2024, la Oficina Logística solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001136 por el monto de **S/ 73,632.00 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles)** para el año 2024 y emisión de la constancia de previsión presupuestal 2025 por el monto de **S/ 204,730.00 (Doscientos Cuatro Mil Setecientos Treinta y 00/100 Soles)**;

Que, mediante Memorando N° 1220-2024-HNDAC/OEPE de fecha 11 de setiembre de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001136 por el monto de **S/ 73,632.00 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles)**, para el año 2024 y constancia de previsión presupuestal N° 20-2024-U.E.: 401 HNDAC, para el año 2025, por el monto de **S/ 204,730.00 (Doscientos Cuatro Mil Setecientos Treinta y 00/100 Soles)**;





Resolución Directoral

Callao, 12 de Noviembre de 2024

Que, mediante Informe N° 2746-2024-OL-OEA/HNDAC-C de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración de acuerdo a la norma de contrataciones vigente, realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión e incluir los siguientes procedimientos de selección: **1) Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE INTERNET DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; **2) Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERCO PERIMÉTRICO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; **3) Licitación Pública:** "ADQUISICIÓN ANUAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE MEDIANA Y ALTA ROTACIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; y **4) Contratación Directa:** "ADQUISICION ANUAL DE TUBOS PARA INYECTOR DE TOMOGRAFÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES";

Que, mediante Informe N° 481-2024-HNDAC/OEA de fecha 11 de noviembre de 2024, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita se derive el expediente a esta Oficina de Asesoría Jurídica para opinión e informe legal respecto a la Modificación del Plan de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, 2024, en su **Versión N° 19**;

Que, en atención a ello, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° 964-2024-HNDAC-OAJ, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao **Versión 19**, correspondiente al año fiscal 2024, debiendo incluirse los siguientes procedimientos de selección: **1) Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE INTERNET DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; **2) Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERCO PERIMÉTRICO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; **3) Licitación Pública:** "ADQUISICIÓN ANUAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE



MEDIANA Y ALTA ROTACIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; y 4) **Contratación Directa:** "ADQUISICION ANUAL DE TUBOS PARA INYECTOR DE TOMOGRAFÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES", en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, así como la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, sobre el particular, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, establece como atribución y responsabilidad de la Dirección General, la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, entre otros documentos de gestión, según las normas vigentes, así como de vigilar la ejecución eficiente del presupuesto asignado;

Que, estando a las atribuciones y responsabilidades otorgadas a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, mediante el literal J) del Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional No.000006 del Gobierno Regional del Callao y la Resolución Gerencial General Regional No. 004-2023-Gobierno Regional del Callao – GGR, con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao para el Ejercicio Fiscal 2024 - **Versión 19** - aprobado por Resolución Directoral N° 028-2024-HNDAC-DG de fecha 25 de enero de 2024, debiendo incluir los siguientes procedimientos de selección, 1) **Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE INTERNET DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; 2) **Adjudicación Simplificada:** "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERCO PERIMÉTRICO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; 3) **Licitación Pública:** "ADQUISICIÓN ANUAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE MEDIANA Y ALTA ROTACIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"; y 4) **Contratación Directa:** "ADQUISICION ANUAL DE TUBOS PARA INYECTOR DE TOMOGRAFÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DE GASTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INTERNET DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	S/. 451,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	23.2.2.23
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERCO PERIMÉTRICO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	S/. 474,127.79	RD (Foncor)	23.2.4.21
3	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN ANUAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE MEDIANA Y ALTA ROTACIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	S/. 1'573,436.06	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23.1.8.21
4	CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICION ANUAL DE TUBOS PARA INYECTOR DE TOMOGRAFÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	S/. 278,362.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23.1.8.21

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística que efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA GÓZ
Directora General
C.M.P. 22420 R.N.E. 12837

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
12 NOV 2024
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

